



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL BECAS GASTROESTRELLAS 2018

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Por Resolución del Director General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (BORM n.º 131, de 8 de junio de 2018) la que se aprueba la convocatoria de becas Gastroestrellas para el ejercicio 2018.

SEGUNDO. - Por Resolución del Director General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, de fecha 4 de julio de 2018, se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes excluidos, y se concede un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución, para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, así como para solicitar la subsanación de los posibles errores materiales que puedan haberse cometido en la redacción de la citada lista provisional.

TERCERO. - Por Resolución del Director General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, de fecha 16 de julio de 2018, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes excluidos, y se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la prueba teórica, la prueba práctica y entrevista personal para el jueves, 19 de julio de 2018, a las 9:00 horas, en las instalaciones del Centro de Cualificación Turística de Murcia, Calle Pintor Aurelio Pérez, 1, Murcia.

Los aspirantes definitivamente admitidos son Rafael Diago Oñate, Davinia Hernández Corujo, Miguel Jiménez Romero, Sergio Lax Calatayud, Ricardo Lozano Alcázar, Alejandro Mateo Ignoto, Juan Pedro Pérez Morales, Rocío Rodríguez Marín, Javier Ruiz Sevilla, María Araceli Torralba Montoya, Antonio Reyes Rubio, Gustavo Ros López, y Álvaro Vilar Segado.

Se excluye a Juan Carlos Acosta Planillas por no cumplir el Artículo 2, punto 1b y punto 1c de Beneficiarios, requisitos y forma de acreditación expresados en las bases reguladoras de las ayudas que nos ocupan.

CUARTO.- Con fecha 19 de julio de 2018 tiene lugar la celebración de la prueba teórica, la prueba práctica y la entrevista personal, todas ellas celebradas en las instalaciones del Centro de Cualificación Turística de Murcia, Calle Pintor Aurelio Pérez, 1, Murcia.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución de 1 de junio de 2018 de la Presidenta del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, por la que se aprueban las Bases reguladoras del Programa de Becas Gastroestrellas 2018 (BORM n.º 128, de 5 de junio de 2018) la Oficina Jurídico-Económica del Instituto de Turismo de la Región de Murcia será el órgano





encargado de la ordenación e instrucción del procedimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 10.4 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SEGUNDO. – Con fecha 19 de julio de 2018, la Comisión de Selección ha emitido informe de valoración de las pruebas y los méritos alegados y acreditados por los aspirantes, que se acompaña a la presente Resolución como Anexo I.

Por lo expuesto,

PROPONGO

PRIMERO. – Seleccionar a los siguientes candidatos como beneficiarios de las becas de formación gastronómica denominadas Becas GastroEstrellas para el ejercicio 2018, convocadas por Resolución del Director General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (BORM n.º 131, de 8 de junio de 2018), así como a los suplentes:

SELECCIONADOS

1. Antonio Reyes Rubio (Cocina)
2. Ricardo Lozano Alcázar (Cocina)
3. Álvaro Vilar Segado (Sala)
4. Miguel Jiménez Romero (Cocina)
5. Rocío Rodríguez Marín (Cocina)
6. Javier Ruiz Sevilla (Cocina)
7. Rafael Diago Oñate (Cocina)
8. Davinia Hernández Corujo (Cocina)
9. María Araceli Torralba Montoya (Sala)
10. Sergio Lax Calatayud (Sala)

SUPLENTES

1. Gustavo Ros López (Cocina)

Publíquese la presente propuesta de resolución en la web del Instituto de Turismo de la Región de Murcia: www.itrem.es/becas.





Región de Murcia
Consejería Turismo y Cultura
Instituto de Turismo de la Región de Murcia

Concédase a los interesados un plazo de diez días, a contar desde la publicación de la presente propuesta de resolución, para formular las alegaciones que a su derecho convengan.

Murcia, a fecha de la firma electrónica

Rafael Higuera Ruiz

Director de la Oficina Jurídico-Económica del ITREM

19.07/2018 15:16:39

Firmante: HIGUERA RUIZ, RAFAEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) h2af0825-aa04-2d29-060214404223





ANEXO I: PUNTUACIÓN BECAS GASTROESTRELLAS 2018

ASPIRANTE	Prueba teórica (máximo 10 puntos)	Prueba práctica (máximo 20 puntos)	Entrevista personal (máximo 20 puntos)	Curriculum (máximo 50 puntos)			TOTAL PUNTUACIÓN
				Expediente académico (máximo 25 puntos)	Experiencia profesional (máximo 15 puntos)	Otros méritos (máximo 10 puntos)	
Antonio Reyes Rubio	8,25	16,50	15,00	7,00	1,50	8,00	56,25
Ricardo Lozano Alcazar	8,25	18,50	14,00	5,70	2,40	3,50	52,35
Álvaro Vilar Segado	8,25	15,00	14,00	7,06	3,45	3,00	50,76
Miguel Jiménez Romero	7,50	19,75	15,00	0,40	3,48	3,50	49,63
Rocío Rodríguez Marín	8,25	17,00	13,00	10,00	0,48	0,00	48,73
Javier Ruiz Sevilla	8,25	17,00	14,00	0,00	6,00	2,20	47,45
Rafael Diago Oñate	8,25	16,25	13,00	0,00	1,50	0,60	39,60
Davinia Hernández Corujo	7,00	16,00	15,00	0,00	0,90	0,00	38,90
Maria Araceli Torralba Montoya	7,25	11,00	15,00	0,00	0,75	4,55	38,55
Sergio Lax Calatayud	7,75	15,00	14,00	0,56	0,60	0,00	37,91
Gustavo Ros López	7,75	14,00	14,00	0,00	1,50	0,00	37,25

